



Resolución Nº 313 /2021

Acta Nº 040 /2021

Las Piedras, 26 de Octubre de 2021.-

VISTO: que se debe aprobar los gastos para la compra de materiales para los arcos solicitados por el Club Atlético Independiente a la empresa Barraca Las Piedras-Riatel S.A Rut 080056650017.

CONSIDERANDO: I) Que el Municipio aprobó un presupuesto de \$21.030 para la compra de 30 caños de 4"x 2,00 mm por metro.

II) Que la empresa Barraca Las Piedras-Riatel S.A Rut 080056650017., se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se encuentra incluído en el Proyecto de Funcionamiendo Literal B (Actividad Social).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto por un monto de \$ 21.030 (veintiun mil treinta pesos uruguayos), para la compra de 30 caños de 4"x 2,00 mm por metro, para la confección de arcos solicitados por el Club Atlético Independiente, a la Empresa Barraca Las Piedras- Riatel S.A Rut 080056650017, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluído en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Social).

3-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos

Financieros.

Alcalde:/

Municipio de Las Piedras

Conceial (

NOVBERTO MARTINEZ

Concejal y Liba

Concejal:

Severagon from Asuato